



**RESOLUCIÓN N° 179/07/2022**

**POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 6 (SEIS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022 A LA UNIV. MARIELA ISABEL MENDOZA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022  
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1002 del 25/02/2022 de la Univ. MARIELA ISABEL MENDOZA, con C. I. N° 3.974.600, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita prórroga de permanencia en esta casa de estudios para poder culminar la carrera.-

El informe de la Dirección Académica de la Institución menciona, la misma ingresó a la Carrera de ARQUITECTURA en el año 2005. Tiene pendiente las asignaturas del 8°, 9° y 10° semestres, las materias de Salida, las materias Libres, los créditos correspondientes a materias Complementarias, Extensión Universitaria y el TFG. Por Resolución del Consejo Directivo N° 10410/1095/2018 de fecha 21/02/2018 se resuelve extender la permanencia cuya vigencia feneció el 31/12/2021.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 6 (seis) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 a la Univ. MARIELA ISABEL MENDOZA, con C. I. N° 3.974.600, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo